

ENMIENDASDE ADICIÓN A MOCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos184.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la Moción, consecuencia de Interpelación urgente al Gobierno, para que el Ministro del Interior explique las decisiones adoptadas en el seno de la Guardia Civil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (Número de expediente 173/000014), incluida en el Punto III.7 del orden del día del Pleno que se celebrará el próximo martes 23 de junio de 2020.

1. ENMIENDA 1:

Tipo de Enmienda:

De Adición.

Texto que se propone:

Se añade un nuevo punto 3 que queda redactado como sigue:

3. Reintegrar en su puesto de trabajo al Coronel de la Guardia Civil, Diego Pérez de los Cobos, como Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, cesado por el





Ministro del Interior Fernando Grande-Marlaska, el pasado 25 de mayo, por su escrupuloso cumplimiento de la Ley.

Justificación:

El Coronel Diego Pérez de los Cobos, tiene una intachable hoja de servicios en el Cuerpo de la Guardia Civil, ostentando entre otros el puesto de jefe del operativo de la Policía Nacional y Guardia Civil durante las duras jornadas del referéndum no autorizado sobre la independencia de Cataluña en 2017. Se curtió en el País Vasco, en la lucha contra el terrorismo de ETA, y desde entonces ha demostrado su lealtad al Cuerpo y a la Ley.

El pasado 25 de mayo fue cesado por el ministro del Interior, Grande-Marlaska, por cumplir con la Ley, negándose a facilitar ante las reclamaciones de sus superiores, el Informe que sus efectivos de la Policía Judicial elaboraron en la causa abierta por el Juzgado de Instrucción nº 51 de Madrid, que investigaba la responsabilidad del Delegado de Gobierno en Madrid por permitir las manifestaciones celebradas el 8 de Marzo, como así se recoge en la nota firmada por la Directora General de la Guardia Civil al "no informar del desarrollo de investigaciones y actuaciones de la Guardia Civil".

El Coronel Pérez de los Cobos, fue por tanto injustamente cesado por atenerse al cumplimiento de la Ley, como así recoge el artículo 126 de la Constitución Española, "La Policía Judicial depende de los Jueces, de los Tribunales y del Ministerio Fiscal en sus funciones de averiguación del delito y descubrimiento y aseguramiento del delincuente, en los términos que la ley establezca".

Fue cesado un hombre de honor, al que la orden del Ministro del Interior ha truncado su brillante trayectoria profesional, por cumplir con la divisa del Cuerpo de la Guardia Civil, el Honor.





Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de junio de 2020

Dª. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjurta GPVOX